



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

015

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE 1210-01846419-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión solicita la prórroga de los contratos de servicios suscriptos con Ignacio Agustín CEBALLOS, D.N.I. N° 41.603.199, Lucas CORDÓ, D.N.I. N° 42.464.036, Pedro CALAS BLASCO, D.N.I. N° 95.556.884, Karen Micaela NOSEDA, D.N.I. N° 41.729.565, Marina Laura TURELLO, D.N.I. N° 32.186.169, Katerina Lara SARMIENTO, D.N.I. N° 43.124.175, por los periodos indicados en las actas adjuntas, en iguales términos y condiciones.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar las Actas de Prórroga de Contrato de Servicios suscriptos con Agustín CEBALLOS, D.N.I. N° 41.603.199, Lucas CORDO, D.N.I. N° 42.464.036, Pedro CALAS BLASCO, D.N.I. N° 95.556.884, Karen Micaela NOSEDA, D.N.I. N° 41.729.565, Marina Laura TURELLO, D.N.I. N° 32.186.169, Katerina Lara SARMIENTO, D.N.I. N° 43.124.175, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución, por los periodos indicados en cada caso y en iguales términos y condiciones.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación